



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTE DIARIO.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 5.—Madrid, la Agencia Euzkamez, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Cornat y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5; Ribera y Comp. Castellana 41, entrada por la de Agla. D. E. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Savodra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA

AÑO 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor*
DEVOCIONARIO, ó dos frascos de di-
cho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

Con grandísimo sentimiento hemos leído el extracto oficial de la sesión celebrada el 23 de Abril, en el Congreso de los Diputados y, no es la pasión política la que nos invita á escribir estas líneas, y hacer públicas nuestras quejas, es la amargura de nuestro sentimiento, que muy á pesar nuestro, nos ha hecho comprender, que estamos bajo el amparo de Diputados y representantes que lejos de ser nuestros defensores, son nuestros más implacables enemigos.

Es en vano, que nosotros nos movamos en el pequeño círculo de nuestras facultades, que nuestro Ayuntamiento, Sociedad económica, Ligas de contribuyentes y todas cuantas sociedades existen para velar en pro de nuestro bienestar, acudan con representaciones é instancias al Gobierno, solicitando la baja de los tributos que injustamente nos han sido impuestos, si luego en la ocasión propicia, los señores que hemos elegido nuestros diputados, por satisfacer una vanidad ridícula y nada más, aprovechan su influencia en contra de este país.

Los Sres. PAGÁN, CASSOLA, D'ESTOUP y ALCALDE son los diputados de esta provincia que han votado contra la proposición Cos-Gayon, que no tiene más pecado que haber sido presentada por los conservadores y demócratas, pero que reportaba el beneficio tangible é innegable de que se pagara en toda España la contribución territorial como antes del nuevo amillanamiento.

Nosotros disculpamos que Alcalde y Cassola, que no pagan contribución alguna en esta provincia, al menos que sepamos, votaran en pro de quien más les conviene, pero que los Sres. Pagan y D'Estoup lo hayan hecho, verdaderamente no tiene disculpa.

Por ventura, ser amigo del Gobierno obliga á trabajar contra los intereses de los pueblos?

¿Importa más el guardar un puesto oficial, que el defender á esta provincia del pago de tres millones de reales en esta trimestre?

¿Qué diferencia entre nuestros señores Diputados y los Diputados de Cataluña, mientras entre estos existe la más perfecta conformidad de miras, y como un solo hombre se han prestado á la lucha con el Gobierno, sacrificándolo todo, tranquilidad, puestos oficiales, amistades antiguas y tan íntimas como las de los Sres. Balaguer y Sagasta; los Diputados Cassola, Alcalde, D'Estoup y Pagan prefieren perjudicar á la provincia á perder las poquitas relaciones que tienen con el Gobierno.

Bonita ocasión se la presenta al presidente de la Union Rural para felicitar á estos diputados.

De esta ciudad, solamente el Sr. Gonzalez Conde ha votado en pro de la proposición, y el Sr. Gomez Diez, que si bien se abstuvo de votar fué logrando antes que el Ministro de Hacienda hiciera la importantísima declaración que copiamos á continuación y que vale ciertamente más que muchos votos á favor de la proposición:

«El Sr. Gomez Diez: He pedido la palabra solamente para preguntar al señor Ministro de Hacienda si los pueblos que han presentado sus cédulas y las han sido devueltas por la Administración, de lo cual no tienen ellos la culpa, seguirán pagando el 21. Si es así, nada tengo que decir y me sentaré.»

El Sr. Ministro de Hacienda: He dicho y vuelvo á repetir que los pueblos que hayan presentado sus cédulas y cuyos errores coincidentemente sean graves y de trascendencia, y no sean fáciles de subsanar, se debía entender que seguirían pagando como si no hubiesen presentado las cédulas.

El Sr. Gomez Diez: La mayor parte de los pueblos de la provincia de Murcia han declarado la verdad, pero la Administración no se ha conformado con

aquellas declaraciones y se las ha devuelto. Yo pregunto: ¿tienen esos pueblos la culpa de que la Administración les haya devuelto las cédulas? Pues si no tienen la culpa, no deben sufrir aumento sino pagar como hasta aquí aunque sea el 21.

El Sr. Ministro de Hacienda: En el caso concreto que indica el Sr. Diputado pagarán el 21 los pueblos cuando la Administración reconozca que hay errores insubstanciales, porque han sido rechazadas como ha sucedido en Búrgos.

Es importantísima esta declaración y de un gran resultado para los contribuyentes: el Ministro de Hacienda se vió obligado por la habilidad de nuestro amigo á declarar, que los pueblos de esta provincia que han presentado las cédulas y que no se les admitió, seguirán pagando el 21.

Nos abstenemos de todo elogio en pro del Sr. Gomez Diez por evitar que se nos tilden de apasionados.

Ayer se reunió el comité de nuestro partido para darle cuenta y tomar acuerdo sobre asuntos que han de influir mucho en la marcha que se propone seguir, en armonía con sus honrosos antecedentes. Los partidos serios, que tienen creencias arraigadas y no plegan su bandera, ante la efímera gloria de una confraternidad bochornosa, consiguen siempre hacerse paso, y merecer todas las consideraciones á que se han hecho acreedores por su consecuencia. Por eso nosotros jamás nos hemos impacientado ni desahogado del porvenir, porque se hubieran reunido, amalgamado y confundido, los pagantistas con los cassolistas y hecho causa común para combatir á los constitucionales de toda la vida.

Nosotros no hemos necesitado recurrir á tan nefandos contubernios para obtener, en un día no lejano, la satisfacción de ocupar el puesto que en justicia nos corresponde. Y como todos nos conocemos, sabemos también quienes han de ser los llamados y hasta los escogidos.

Creo el Eco que todavía va á tener que entender en la cuestión del Banco Agrícola el Gobierno.

«La Epoca» ocupándose del incidente parlamentario del día 24, á propósito de la pregunta del Sr. Gomez Diez, dice lo siguiente:

«Oiganos como contaba el suceso «El Diario Español»:

«No hay para qué decir que lo ocurrido esta tarde en el Congreso, ha impresionado dolorosamente al Sr. Camacho y sobre todo la frialdad con que la mayoría ha acogido todo el discurso respaldado al elocuentísimo Sr. Cos-Gayon. El Sr. Camacho, políticamente hablando, está muerto. Dos meses, según opinión atribuida al Sr. Moret ha de estar de cuerpo presente. También debiera estarlo el Gobierno por lo de hoy. Cuando se ha promovido la algarada, ninguno de los Ministros se hallaban en el Salon de conferencias. Ha tenido que funcionar el telégrafo del Congreso para que se presentara el señor Sagasta, y cuando éste se ha presentado, ha podido convencerse de que su autoridad no era muy respetada.»

Nos olvidábamos un detalle interesante. Las palabras del Sr. Gomez Diez han hecho mucho efecto en la mayoría. El Sr. Camacho ha sufrido lo que ahora ha dado en llamarse una cogida: Una la del Sr. Cos-Gayon, otra la del señor Gomez Diez, y otra la de los diputados ministeriales en el salon de conferencias son tres. Tres cogidas en un día, nos parecen bastantes para una dimisión. ¿No es verdad?»

Dirige una queja «El Diario» al señor Delegado porque en algunos partidos se reclaman ahora á los colonos cinco años de contribución.

¿Pero no caduca el derecho de reclamar esos pagos cuando ha transcurrido dos años sin efectuarlos?

¿No es obligatorio el formar expediente, proceder á los apremios, embargos, ventas, etc., trimestralmente, cuando siendo reclamado el pago no se hace?

¿A cuál de estos dos extremos se falta por los agentes recaudadores?

¿No son responsables de esas cantidades los que oportunamente no procuraron hacerlas efectivas, ó no presentaron expedientes probando ser fallidas?

Creemos que el Sr. Delegado atenderá la queja de nuestro colega en la parte que tiene de razonable y hará que no paguen culpas aquellos que no las tengan.

NOTICIAS.

El Sr. D. Mariano Garcia publica hoy un escrito fundado en las alusiones nada benévolas que se ha hecho en sus revistas, y sin venir a cuento el señor, Ramirez. De él copiamos lo siguiente:

«Conocido es de todos cuando y cómo surgió el pensamiento de formarse una orquesta, digna de la población y del teatro de Roma, con plazas fijas y sin sujeción á personalidades; público es también que el presidente del Ayuntamiento quiso conocer mi opinión, la que manifesté á los Sres. Calvo y Almazan, á consecuencia de lo que traté de conlamar los elementos que considero mejores en Murcia, sin que á pesar de que mis compañeros ni hacían ni se opusieran á la idea, pudiera arreglarse nada por las dificultades personalistas.»

«Pero lo que me ha sorprendido más son las frases tan deprimentes que no merezo de parte del Sr. Ramirez, que tiene motivos para no herir mi reputación, pues si quiera porque á solicitud suya recibí lecciones más un poco tiempo de biena hablar mejor del que trató de enseñarle armonía, aunque, por ciertas cosas que no debo decir, el señor Ramirez tuviera que desistir de un estudio demasiado arido y difícil. Esto es refiriéndome á lo que dice que nada puede aprender de mí, puesto que se basta solo, cosa que me alegro en el alma, y que me tiene completamente sin cuidado.»

«Jamás he tratado de exhibirme haciendo alarde de impetu literarias, ni yendo á la rensa á descargar una avalancha de frases gordas, ni he insultado ni injuriado á nadie, ni he tratado de hacer comparaciones, como dice el Sr. Ramirez, que no se por qué habla de este modo tan injusto y deprimente.»

Cuando no había hecho más que empezar á llorar la pérdida de su padre, muy recientemente ocurrida, ha fallecido D. José Gimenez y Gimenez, agrandando la llaga que su madre y esposa tenían abierta.

Sentimos el nuevo dolor de dichas señoras, á las que deseamos encuentren consuelo para su doble aflicción, y rogamos por el finado.

Los regalos con que fué obsequiada anoche la Sra. Kottas procedían: del Sr. Marqués de Fontanar y su hijo, una antea y un medio aderezo; de D.ª María Serret, un precioso ramo de rosas; de D. José María Ballester otro gran ramo de flores, y de la empresa otro extraordinario.

Hemos recibido la Memoria y estatutos de la Compañía anónima formada por el Colegio español de dentistas de Madrid.

Dicha compañía tiene un saldo á su favor de 65,820 25 pesetas.

Fuera de abono y con rebaja de precios se dará esta noche la sexta representación de *Aida*.

También lo han examinado á «El Diario» unas frases del escrito del inspector de carnes devuelto por el Ayuntamiento, y las copio en otra bastardilla á falta de comenarios.

Ha recibido en la universidad de Barcelona el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirugía, con la calificación de sobresaliente D.ª Dolores Aleu y Riera, natural de aquella capital.

Las comisiones del municipio de Cartagena van á sufrir radicales reformas, para que el trabajo se distribuya por igual y no acontezca lo que ahora sucede, que hay Teniente de Alcalde, que no tiene suficiente tiempo, no para acudir, ni aun para enterarse de los diversos asuntos puestos á su cuidado. Aquí venimos aconsejando lo mismo sin resultado.

Dice «El Eco» de Cartagena: «Parece que uno de nuestros colegas locales, afiene el práctico á bordo y son contados los días de su existencia. No nos equivocamos al asegurar que aquellos varraques eran los últimos destellos de una llama presta á extinguirse.»

Los doctores de la ciencia de curar, que expidieron el certificado de defunción, estaban en lo cierto.»

Por el Director de la brigada de bomberos se ha comunicado al Ayuntamiento que los aguadores no guardan de

noche sus cargas llenas de agua, como está prevenido para un caso de incendio.

La Junta provincial de instrucción ha tomado los siguientes acuerdos:

Remitir al Rectorado la instancia en que D. Antonio Alcala y D.ª Teresa Sanchez solicitan ser nombrados para las escuelas vacantes en Fuente-álamo.

Remitir al Rectorado el expediente de sustitucion de D.ª María del Carmen de Falces, maestra de la escuela de Alhama.

Odenar al Inspector de 1.ª enseñanza que gire una visita extraordinaria á las escuelas de Aleto.

Oír al Gobernador para que oblique a los Ayuntamientos de Murcia y de Fuente-álamo á dar posesion de los nuevos sueldos concedidos á la maestra del Palmar y al maestro de Cuevas de Riilo.

Hacer el anuncio de oposiciones incluyendo las escuelas de niñas de Fuente-álamo.

«El Eco» prefiere, como la generalidad, un ferrocarril al proyectado tranvía de Murcia á Lorca, que ocuparía parte de la carretera y no llenaría las necesidades apremiantes de la comarca que ha de atravesar.

Pende de resolucion ante el Consejo de Estado, una consulta elevada acerca de la interpretación de las palabras, *vecino domiciliado y transcurido*, para la excoacion del nuevo impuesto de capitacion, equivalente al de la sal.

Las principales fiestas de Caravaca empezarán el día 1.º de Mayo.

Comparas de niños marinos y lindas niñas, y grupos históricos y mitológicos recorrerán las calles; cueñas; volada literaria y musical en el Circulo artistico; paseo de los caballos que han de conducir el vino para el baño de la Cruz; baño de vino, en cuyo acto se cantará un himno, letra de D. Andrés Martínez Tornel y música de D. Manuel Fernandez Gimenez; paseo de moros y cristianos, y gran simulacro de conquista; traslado de la Santísima Cruz á la parroquia; castillos de fuegos artificiales; gran serenata; función religiosa, en la que predicará D. José Antonio Cassola; descubierta de la carrera de la procesion por los tiradores; procesion y baño de agua; toma del templo por los guerreros cristianos y prision de los moros; baile público con danzas al estilo del país; otra función en la que predicará D. Juan Chaumel Jorge, y regreso de la Cruz al santuario con salvas de fusilería.

Dáse como seguro que á la terminacion del abono actual de Roma, se abrirá otro de cortas funciones en el que tomará parte el celebrísimo tenor Goyarre y el distinguido baritono Laban.

Dice «El Eco»: «Otra vez siguen descuidados los árboles de las plazas.»

Si la autoridad no toma medidas, el año que viene van á tener que reponerse todos los que se han plantado ahora. Los chiquillos lo han tomado á juego y los doblan y sacuden furiosamente.»

Dice «El Cronista» de Tarrasa: «Trasladamos á nuestros lectores la noticia de haberse desarrollado la trichina en los peces.»

Par ce que hasta ahora, la sardina es la única especie acuática que no ha presentado un solo caso de dicha enfermedad.»

En Avileas ha ocurrido una sensible desgracia, pues un niño y una niña han sido víctimas del fuego. Los cadáveres han sido trasladados al Hospital.

En la detencion del criminal Juzquet han tenido también parte los Juzgados de esta capital con sus oportunas y acertadas disposiciones.

Parece que se ha formado una sociedad de señoras en Barcelona, la cual piensa mandar circulares á las damas españolas para que no consuman más trajes de lujo que los fabricados en Cataluña.

La apertura al público de la oficina del Registro de la propiedad en los días no feriados, será de ocho de la mañana á dos de la tarde, desde el primer día de Mayo próximo venidero.

D. Pedro Garcia Barceló ha presentado demanda solicitando que se declare por sentencia el derecho que le asiste

para ser incluido en la lista del censo electoral, por ser contribuyente al Tesoro en la cuota prevenida.

Como teníamos anunciado, con dirección á Cartagena para embarcarse para Almorá, pasó ayer por nuestra estación D. Rafael Calvo con su compañía. Le saludaron varios amigos y admiradores de su especial talento.

Dice «La Revista Vinícola»: «Cieza.—Los precios se sostienen firmes, á 20 reales sin variacion á mi anterior. Las existencias las mismas.»

Con vendría una buena lluvia á estos viñedos, pues tienen escasez de agua.

Moratala.—Ninguna extracción de vinos, lo que ha hecho experimentar una baja en el precio. Unicamente para Caravaca se ha vendido una partida al precio de 11 rs. arroba.

El estado del viñedo en esta es bastante regular.»

El Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración, ó directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados-Hispano-Americanos y Portugal, se halla de venta en la calle de Zoco, número, 5.

Dice el «Diario de avisos» de Cartagena que los nuevos baños que van á construirse en aquel puerto, han de hacer desaparecer indudablemente todo temor, y Cartagena volverá á recobrar la animacion de siempre, en la próxima estación.

Nos alegraremos que así suceda, pues como el nuestro deseamos el engrandecimiento de la vecina ciudad.

VARIEDADES.

DE LUTO.

á mi distinguido amigo Leopoldo Cano.

Murió Juan y, á porfia,
De luto riguroso, el mismo día,
Se vistieron al punto
Los hijos, la mujer, y hasta una tía,
Que lo era en quinto grado, del difunto.
Solo su madre junto al lecho frío,
Sin cuidarse del traje que llevaba,
Murmuraba «¡hijo mío!»
Y el rígido cadáver abrazaba,
Derramando de lágrimas un río;
En tanto que la viuda,
Alarde haciendo de su pena aguda,
Para ofrecer al muerto mas tributo,
«Póngase usted de luto», le decía,
Pues sin duda creía
Que era el luto de su alma poco luto.

Del tiempo el rápido paso
A los déudos de Juan prestó consuelo
Y les duró su duelo
Lo que duró su luto... un año escaso;
A excepción de la viuda dolorida
De quien propios y extraños
Afirmar que de luto fué vestida,
Como marca el ritual, justos dos años.
Solo la madre aún llora
Sin que logre la calma bienhechora
Robarle del dolor la negra palma.
Solo ella al que murió rinde aún tributo;
Solo ella, jella no más! lleva de luto
Vestida siempre el alma.

Carlos Cano.

(De «La Ilustracion Militar».)

SECCION OFICIAL.

ALCAALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del petróleo necesario para el alumbrado publico en los puntos de esta capital que hasta el presente no lo está por gas, así como en los establecimientos municipales durante el año económico de 1882 á 1883; he dispuesto señalar para el primer remate el día 3 del próximo Mayo, á las once de su mañana en las Salas Consistoriales, cuyo servicio se prestará con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Murcia 26 de Abril de 1882.—E. Riquelme.

Urries, como todo el mundo sabe, es un pueblo de la provincia de Zaragoza, del partido de Sos, y Urries, por boca de una de las personas más competentes de la localidad, nos dice lo siguiente:

«Este pueblo tenía declarada en el reparto de 1881-82:

Riqueza rústica, pesetas...	18 519
Idem urbana.....	3.012'50
Idem pecuaria.....	3 315'50
Total.....	24.847

Se le asigna por la Administración:
 Por el primer concepto..... 46.043'93
 Por el segundo..... 3.497 25
 Por el tercero..... 5.036'25

Total.....	54.577'43
Diferencia de más.....	29.730'43

Observará Vd. que en la relación del Boletín son 24 888 pesetas la riqueza de este pueblo; pero esa pequeña diferencia consiste en que en el año último hubo esa baja en ganadería que la Administración no quiso admitir ni este Ayuntamiento justificar, por no gastar más que la utilidad que se había de obtener.

Como á primera vista observará usted, todos los pueblos de la relación, excepto dos, se hallan recargados en mayor ó menor proporción, habiendo uno, como Fayon, que se le aumenta más del 100 por 100, á otros un 75, un 50 ó un 25 por 100 poco más ó menos, pues no he tenido tiempo para hacer las necesarias operaciones, porque recibo hoy el Boletín y por el mismo correo se lo mando.

«Puede ser justa una subida tan desproporcionada?

«Pueden los pueblos tener oculta tanta riqueza como supone la Administración? Imposible; y por lo que á este pueblo toca y al de Navardum, me consta que en el primero se ha padecido una gran equivocación al reducir las unidades que sirven de medida para las viñas al sistema métrico decimal, y al segundo, según me dijo anoche el secretario, le incluyen como riqueza á contribuir la iglesia parroquial, la dehesa boyal, la vicaría y no sé qué otras fincas más que debían estar exceptuadas, y si mal no recuerdo, hasta las vías públicas. Si esto es cierto, que me parece lo es, tendrán los vecinos de Navardum que pagar por ir á misa y demás actos religiosos, aunque dejen de ir á la iglesia, por mandar los ganados de labor á la citada dehesa y hasta por rondar los mozos del pueblo por las calles.

Tiene razón la Administración en hacer contribuir por esos conceptos, porque todo produce utilidad: el que va á la iglesia satisface una necesidad moral como el que manda sus ganados al boyaral, como aquí se llaman esas dehesas, atiende á satisfacer una necesidad física, y el que ronda y anda por las calles, se divierte ó va en busca de alguna cosa de provecho, tal vez á buscar el pan del día que no encontrará. Esto en lo sucesivo, si así continua, vá á ser Jauja; á donde quiera que el contribuyente vuelva sus ojos encontrará un grande impuesto, una contribución gravísima ó un tributo que por su peso no podrá sobrellevar, suspendidos á manera de frutos del árbol de la Administración, pero que ni siquiera tendrá que molestarse en alargar el brazo para cogérselos, porque ellos, por su natural peso, irán poco á poco descendiendo hasta llegar á la boca de la bolsa del contribuyente, que quedará exhausta y pegadas sus paredes.

«¿Qué manera de hacer beneficios tiene el Sr. Camacho! Jesucristo no hizo mayor milagro que el que el ministro de Hacienda ha realizado con los contribuyentes: rebajarles la contribución aumentando sus cuotas! Si á nuestro Salvador le hubiesen dicho en el Desierto: «Vamos á ver: venimos con Vos 5.000 personas muertas de hambre, y sólo tenemos para alimentarnos cinco panes y unos pececillos: Darnos de comer con ellos, satisfacé nuestro apetito, no multiplicándolos, que ya sabemos podéis hacerlo, porque sois Omnipotente, sino disminuyéndolos. Seguramente hubiera contestado con la mayor humildad non possum. Esta gloria esta ba reservada al Sr. Camacho.»

Tenemos á la vista el Boletín Oficial de la provincia, del 15 de Abril actual, y del cual resulta que en el ejercicio anterior, exceptuando á Zaragoza, pagaban los 109 pueblos de que se componen 1.438.499'29 pesetas; hoy, en el

ejercicio actual reformado, pagarán 1.811.301'28 pesetas.

E; decir, que aquellos pueblos abonarán demás 312.801'99 pesetas. ¡O lo que es lo mismo, el milagro de los panes y los peces!

Hay que dar ya por sentado que esa mayoría que ciegamente obedece las secretas instrucciones de sus distintos jefes, se encuentra de tal modo dividida, que no habrá de causarnos extrañeza que el día menos pensado se desmorone el castillo de naipes y vayan los consejeros á descansar de sus luchas tan gloriosas como infortunadas.

Asguramos esto á consecuencia de lo que durante estos días se viene diciendo de que si el señor Navarro Rodrigo cuenta con el concurso de 70 diputados; si el Sr. Balaguer puede arrastrar en pos de sí á 40 ó 50; si el Sr. Martínez Campos aspira á la jefatura de otra fracción, compuesta de 20, y hasta si D. Venancio aspira á llamarse independiente, rodeándose por 10 ó 12 de los que han dado en llamarse elemento joven.

Por manera que todo este apreciable contingente de votos bien puede ser que en uno de esos actos solemnes y trascendentales vengan á enredar la madeja, y entonces la cuestión política se convierta en una ruidosa manifestación, en que las oposiciones salgan gananciosas, como ya moralmente lo están, según se determina en la conciencia del país.

Medita, pues, el Sr. Sagasta su estado; vuelva los ojos hácia el inmenso vacío que el porvenir le ofrece, y tenga en cuenta que la nube avanza, á pesar de la serenidad superficial de la atmósfera.

Hé aquí los preliminares para la discusión del tratado de comercio en el Senado

Dictámen de la comisión:

«La comisión nombrada para emitir dictámen sobre el proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados, autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio con Francia, ha examinado este asunto con el interés que su importancia requiere, y de acuerdo con lo aprobado por el otro Cuerpo Colegislador, tiene el honor de someter á la deliberación del Senado el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Francia, que se firmó en París el 6 de Febrero.—Ruiz Gomez.—Alau.—Giron.—Barroeta.—Bendaña.—Gallostra.»

Adición del señor Graells.

«Adicional.—El senador que suscribe tiene la honra de proponer á la Cámara que se adicione con el siguiente artículo el proyecto de ley en que se concede al Gobierno la autorización para ratificar el tratado de comercio y navegación entre España y Francia:

«Cuando una de las altas partes contratantes advirtiera que por la observancia del trabajo resultan evidentes perjuicios á alguno de sus intereses, tendrá el derecho de pedir su nuevo examen de aquella parte denunciada que haya demostrado la experiencia no ser admisible y la conveniencia y razón exija reformarla.—Graells»

Voto particular del señor Puig.

«El Gobierno procederá á entablar nuevas negociaciones con Francia al objeto de modificar el tratado comercial firmado en París el día 6 de Febrero último.—Fernando Puig.»

La enmienda presentada por el senador señor Paz y Graells al proyecto de ley relativo al tratado de comercio y navegación con Francia, es en el fondo y en la forma idéntica á la que sostuvo en el Congreso el Sr. Balaguer

El voto particular del señor Puig es una copia exacta de lo que se propuso en el Congreso italiano al discutirse un tratado de comercio con Francia.

Respecto á las nóminas de la Gaceta é Imprenta Nacional, se expresa La Epoca en los siguientes terminos:

«No le parece á La Iberia que el medio mejor de convencernos de que las nóminas de la Gaceta é Imprenta Nacional no ofrecen nada de particular, es autorizar á El Porvenir á que vaya á examinarlas, ya que ha manifestado ciertas dudas?»

De esa suerte todos quedaríamos satisfechos.»

«Es cierto; y, sobre todo, cuando El Porvenir siempre se ha significado por sus investigaciones, no dejarían de ofrecer las que verificase en la Gaceta é Imprenta Nacional alguna curiosidad.

La Iberia, al contestar á La Epoca acerca de este asunto, y con una candidez propia de la más tierna educanda, dice:

«Por nosotros que vaya cuando quiera, aunque nos parece que tratándose ahora de pagar la contribución industrial, no irá; pero si La Epoca quiere quedar satisfecha en este punto, puede rogar á cualquiera de sus correligionarios que tienen asiento en el Congreso, y que están deseando tener un pretexto para decir algo, que pida las mencionadas nóminas, y seguramente será complacido en breve plazo.»

Aquí de lo que se trata es de investigar lo que puede haber de cierto en cuanto se ha dicho con relación al particular.

Vengan, vengan cuanto antes esas investigaciones, y sobre todo, puefse publiquen las nóminas.

Y á propósito de la Imprenta Nacional. ¿Cómo ha quedado aquella broma que La Broma hubo de dar sobre ciertos expedientes que se encontraban rodeados por la más tenebrosa de las oscuridades?

Aquí se precisa mucha luz para que todos nos veamos las caras.

Ya que en el Congreso no pudieron alcanzar las peticiones en contra del tratado franco-español que se rectificaran sus cláusulas, parece ser que son muchos los pueblos que piensan acudir en demanda de amparo al Senado.

El Ayuntamiento de Valls, según un periódico de Cataluña, acordó por unanimidad dirigir al Gobierno una exposición contra el tratado franco-español, que enviará al general Baldrich á fin de que la presente al Senado.

Los pueblos podrán enviar todas las instancias y todas las protestas que gusten, pero los fusionistas también se hallan en el derecho que se han apropiado de no hacer caso de semejante bagatela.

Por de pronto, según los amigos del Sr. Sagasta, el tratado se aprobará en la Cámara alta del 6 al 8 del mes de Mayo próximo, y los adversarios del Ministerio aseguran que el Sr. Camacho abandonará el ministerio á la caída de las lilas.

En Sevilla hemos tenido soberbias carreras de caballos, y para el 1.º de Mayo debe haberlas en Jerez y en Córdoba.

A la vista de estos espectáculos, se sostenía ayer el siguiente diálogo:

—¿Cómo se conoce que se fomenta la cría caballar!

—Hombre, ¿en qué?

—En que hasta los caballos que en esta temporada presenta el contratista de la Plaza de Toros están más gordos y robustos que de costumbre.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo criminal de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

Marina.—Real decreto indultando de la pena de ocho años y un día de prisión mayor á Rafael Pacheco y García.

Hacienda.—Real orden resolviendo admitir la demanda presentada por el doctor D. Fermín Hernandez Iglesias.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de cinco concejales del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, decretada por el gobernador de Albacete.

Estado.—Subsecretaría.—Relación de las condecoraciones confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos correspondientes.

Suplicamos á nuestro ilustrado colega El Globo se fije en el contenido de las siguientes líneas que publica un periódico de Barcelona

Hélas aquí:

«Por fin el Sr. Castelar se ha colocado en actitud contraria á los intereses de la industria nacional, y al efecto ha renunciado la representación de Barcelona en las Cortes. Ahora ya no queda duda de que el príncipe del posibilismo es libre-cambista. Veremos qué dirán á ello los órganos posibilistas de esta capital. Por de pronto, La Publicidad ha suprimido de su primera página el título de periódico posibilista. Siempre son dignas de aplauso las actitudes francas y desembozadas.»

Los órganos posibilistas, al ver á su príncipe cobijado bajo las alas del Ministerio, ¿qué van á hacer sino morderse los puños!

Se han reunido los senadores y diputados por la provincia de Toledo para tratar, entre otros asuntos, de todo lo relativo á los estudios de la carretera de Añover al puente de la Pedrera, con el fin de proporcionar ocupación á los braceros de la Sagra, que este año, desgraciadamente tienen perdida totalmente la cosecha de cereales. Para la gestión de este asunto han sido designados los Sres. Ruiz y Basaran.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Bilbao, Huesca, Leon, Lérida, Logroño, Pamplona, Pontevedra, San Sebastian, Santander, Segovia y Soria.

Dicen en Oviedo que se llevará á cabo el proyecto de ferro-carril económico de aquella capital á Santander en cuanto voten las Cortes la ley de la concesión. Esta línea, que tendrá un metro de ancho entre carriles, constará de unos 216 y medio kilómetros de longitud. Los túneles serán 15, sumando todos una longitud de poco más de 3.300 metros. Las estaciones y apeaderos serán 40, clasificándose de segunda clase las del Berron, Pola de Siero, Infesto, Arriendas, Rivasdella, Llanes, Unquera, San Vicente de la Barquera, Cabezon de la Sal y Torrejavega. De tercera serán las de Colloto, Novalin, Nava, Villamayor, Llanes de Panes, Nueva, Posada, Purnon, Pendueles, Colombres, Trecedo, Barcenaciones, Puentede San Miguel, Requejada y Mouro. El presupuesto total asciende á unos 18 millones de pesetas.

Dice El Diario Español que la comisión del Senado se reunió ayer y ha firmado un dictámen proponiendo la nulidad de la elección verificada el día 20 por la Sociedad económica de Madrid.

La Diputación provincial de Murcia ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda pidiendo la nulidad del repartimiento de la contribución territorial del segundo semestre del año económico actual.

La Diputación provincial de Almería ha dirigido al Gobierno una exposición haciendo ver los perjuicios que se irrogan á aquella provincia por lo elevado de las cartillas evaluatorias de la riqueza pública.

Algunos timadores han falsificado el sello de la Asociación de Escritores y Artistas, y han abierto una suscripción para socorrer á la viuda é hijas del señor Moreno Nieto.

Aunque el sello está hecho en litografía y la tinta es violada, circunstancias que le distinguen del que usa la

Sociedad en todos sus documentos, es lo cierto que los caballeros de industria sorprendieron á varias respetables personas, entre ellas al consejero del Banco de España, Sr. Aróstegui, que se suscribió por 2.000 rs.

Como quiera que los cacos persisten en su industria, si bien quizá á estas horas hayan caído en poder de la autoridad, debemos advertir á los habitantes de Madrid que la Sociedad de Escritores y Artistas no ha autorizado á nadie para abrir suscripciones ni para recoger donativos á domicilio, y que todo documento, impreso ó litografiado, que no repartan sus dependientes, constituye un medio de estafa puesto en práctica por los que quieren vivir sin trabajar.

Dice El Siglo Médico que las fiebres eruptivas que durante la segunda mitad del invierno han sido frecuentes y numerosas comienzan á disminuir y á mostrarse más benignas en su curso; las neuralgias y neurosis siguen aumentando relativamente á las semanas anteriores; los reumatismos musculares, los estados congestivos de los centros nerviosos y del aparato respiratorio también han sido numerosos, y particularmente los estados saburrales de las vías digestivas y los estados catarrales y neurálgicos de los intestinos. Las hemorroides y proptorrragias también se han presentado con frecuencia; en los niños han ocasionado algunas defunciones las localizaciones flogmáticas meníngeas.

Hemos recibido un folleto denominado El año meteorológico de 1881 en Valdelevilla (Badajoz), por el encargado de la estación que en aquella villa tiene el Ilmo. Sr. D. Cecilio de Lora, D. Antonio Montes.

Es tan grande el entusiasmo con que el propietario de la referida estación meteorológica atiende al estudio de las variaciones atmosféricas, que los labradores de aquella comarca ven en ello un motivo de poderoso adelanto y una prevision digna de encomio.

Por lo demás, la reseña que en el indicado folleto se hace y la forma en que por meses se detallan las variaciones ocurridas, son un estudio apreciable y una obra útil bajo todos conceptos.

Felicitemos al Sr. D. Cecilio de Lora por haber tenido la idea feliz, que desmenua, de la estación meteorológica con que cuenta en su preciosa posesión, así como por el acierto con que el señor Montes extrae de los instrumentos los preciosos datos con que el folleto se halla enriquecido.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 25 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El general Baldrich presenta una exposición del Ayuntamiento de Valls (Tarragona) pidiendo que no se apruebe el tratado de comercio

Entrándose en el órden del día, continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de ley estableciendo un cuerpo de empleados de Comunicaciones.

Comenzada la discusión del proyecto por artículos, impugnan el primero los señores conde de Casa-Valencia y Güell y Renté.

Quedó aprobado el art. 2.º sin discusión, y se dió cuenta de la enmienda presentada al 3.º por el Sr. Romero Giron.

El Sr. Ortiz de Pinedo manifiesta, á nombre de la comisión, que esta no puede admitir la enmienda, apoyándola después el Sr. Romero Giron.

Fué admitida, después de breve discusión, la enmienda del Sr. Romero Giron, pero introduciendo en ella una leve reforma propuesta por la comisión.

El señor conde de Casa-Valencia combate el art. 4.º, contestándole, á nombre de la comisión, su presidente, Sr. Fernandez de la Hoz.

El Sr. Romero Giron retira otra enmienda al art. 6.º del proyecto, y defiende otra al art. 10.

Se da lectura del dictámen emitido por la comisión que entiende en el proyecto de ratificación del tratado de comercio entre Francia y España, declarándose urgente su discusión para el jueves.

Reanudándose el debate pendiente, que la desechada la enmienda al artículo 19 del Sr. Romero Giron

El señor conde de Casa-Valencia impugna el art. 12, el 14 el señor conde de Pallares, y el 18 el Sr. Gaido.

Se da cuenta de un artículo adicional al proyecto, suscrito por los señores conde de Casa-Valencia, Gaido, Mena y Zorrilla y otros, solicitando que puedan desempeñar destinos en el nuevo cuerpo de Comunicaciones las mujeres.

El señor conde de Casa-Valencia

apoya esta enmienda, y después de breve debate queda retirada, ofreciendo someterla a la deliberación del señor ministro de la Gobernación por si se digna aceptarla.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los últimos proyectos aprobados por la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del día 25 de Abril de 1882.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Ultramar. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. **González Serrano** presenta una exposición pidiendo la reforma del reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

El Sr. **Gutiérrez de la Vega** ruega al señor ministro de la Gobernación se interese por que se extinga la langosta, que está haciendo estragos en los campos de la provincia de Ciudad-Real.

El señor **Presidente** advierte que el señor ministro de la Gobernación se encuentra ligeramente enfermo, y no asistirá hoy al Congreso.

También advierte el señor **Presidente** que mañana a las nueve de la noche celebrará vista pública el tribunal de actas graves.

El Sr. **Dabán**, refiriéndose a la real orden de 1879, que dispuso se suspendieran los pagos de créditos contra el Estado a favor de la provincia de Navarra é indemnizaciones por daños de guerra, y pide al señor presidente del Consejo que derogue esa real orden, puesto que hay una ley que dispone el abono de esos créditos.

El señor presidente del **Consejo** contesta que de los muchos expedientes que acerca del particular existen, resulta que unos han sido satisfechos y otros no, y el Gobierno se propone estudiarlos detenidamente y disponer que se pague a todos lo más equitativamente posible.

El Sr. **Cañamaque** ruega al señor ministro de Ultramar que cuanto a su estudio le medio de rebajar las tarifas del comercio de importación y exportación de Filipinas, aumentando el número de Aduanas, que hasta ahora no ascienden más que a siete, con cuyo aumento se favorecerá el movimiento mercantil y el mayor ingreso, para recomponer en parte el considerable déficit que necesariamente ha de producir la reforma del desestanco del tabaco, y al mismo tiempo replica también al señor ministro de Ultramar que para conseguir todo esto en forma legal presente lo más pronto posible a las Cortes el presupuesto de Filipinas.

Otra de las reformas que pide el señor **Cañamaque** es la derogación de la real orden de 1857, que estableció la previa censura para la imprenta, porque llega a tal extremo el rigor con que esta disposición se aplica, que no permite la autoridad superior de aquel Archipiélago la circulación de obras tan poco sospechosas como las del Sr. D. Pedro Antonio de Alarcón.

El señor ministro de **Ultramar** dice que los presupuestos de Filipinas vendrán pronto; pero parece más natural que estando representadas en esta Cámara las islas de Cuba y Puerto-Rico, vengan antes los referentes a estas Antillas.

Ha manifestado el Sr. **Cañamaque** su sospecha de que por consecuencia del desestanco del tabaco en Filipinas resulte un considerable déficit; pues yo tengo el gusto de anunciar al Congreso que ese déficit no pasará de 45 millones, y para eso, según comunicación que hoy mismo he recibido del capitán general de aquel Archipiélago, tiene ya en caja 50 millones para hacer frente a ese déficit.

Y respecto a la censura, S. S. es el que la ha dirigido a la digna autoridad de Filipinas denunciando el abuso de aplicar las órdenes vigentes con excesivo rigor, y yo suplico a la Cámara que suspenda su juicio hasta que el ministro se informe de lo ocurrido.

El Sr. **Carvajal** presenta una exposición de los maestros de escuela de Bellas Artes de Málaga solicitando el pago de sus haberes.

El Sr. **Canalejas y Méndez** pide al señor ministro de la Guerra gran número de datos que se refieren al ramo de Guerra.

Orden del día: Discusión del proyecto de ley sobre amortización de deudas.

Tiene el Sr. **Bosch y Fustigueras** la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. **Bosch y Fustigueras**, después de varias consideraciones generales acerca del crédito y de la naturaleza de la conversión, y de nuestra situación con relación a las naciones más importantes, se propone probar que el proyecto perjudica nuestro crédito, no sólo porque el ministro da a los acreedores más de lo que le han pedido, sino también porque la deuda consolidada no se puede garantizar sin constituir contra la nación un censo irredimible.

La deuda perpetua no tiene ni puede tener otra garantía que el crédito del Estado. Tanto es así, que los acreedores renunciaron toda garantía por el artículo 4.º del convenio.

Este procedimiento es nuevo en el mundo, es una invención del Sr. **Cañamaque**, privilegio que no puede constituir

una eficaz garantía, porque no es real ni personal. No puede ser real, porque el importe de las contribuciones no es suficiente, ni personal, porque ni el Banco ni el Estado son eternos.

Resumiendo: La operación que se proyecta no es conversión, es perjudicial al país; la garantía que se ofrece no es eficaz, y, por último, se condena a la nación a una vida azarosa. Ruega, por tanto, al Congreso que no apruebe el proyecto.

El Sr. **Eguillor**, de la comisión, contesta al Sr. **Bosch y Fustigueras**. Los Sres. **Bosch y Eguillor** rectifican brevemente.

El Sr. **Cos-Gayon** consume el segundo turno en contra.

El Sr. **Rico**, de la comisión, contesta al orador.

Se suspende este debate y la sesión y pasa el Congreso a reunirse en secciones.

Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 25.—Los telégramas de Constantinopla dicen que ha surgido una crisis ministerial, y que se considera inminente la entrada de Saïd bajá en el ministerio de Negocios extranjeros.

VIENA 25.—Han fallecido muchos de los judíos heridos por el populacho en los desórdenes de Balta (Rusia).

Se confirma la noticia de que algunos israelitas perecieron abrasados dentro de sus casas.

Continúa la agitación en el Mediodía de Rusia contra los hebreos a pesar de las medidas de rigor adoptadas por las autoridades contra los alborotadores.

PARIS 25.—En Suiza se han repetido los temblores de tierra, pero con muy poca intensidad.

No ha habido que deplorar ninguna desgracia.

LONDRES 25.—El periódico *The Standard* publica hoy un despacho de Roma asegurando que de algunos días acá el Papa se encuentra bastante delicado de salud, que le falta el apetito y siente un gran desfallecimiento.

El mismo diario añade que el estado de Su Santidad inspira inquietud.

PARIS 25.—Boisa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'85. Id. 5 por 100, 118'20.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27'34.

Deuda amortizable exterior, 00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 101 1/16.

Última hora: 3 por 100 interior, 26'38. Id. exterior, 27'13/16.

Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba 498'75. LONDRES 25.—Boisa:

3 por 100 exterior español, 27'78. PUNTA DE GALESES 25.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor correo *España* del marqués de Campo, y continúa su viaje sin novedad.

PARIS 25.—Es inexacto que haya sido firmada una orden para la expulsión de varios extranjeros.

CONSTANTINOPLA 25.—El Gobierno otomano ha negado que tenga el propósito de enviar un comisario turco a Egipto.

NUEVA-YORK 25.—Ha estallado un horroroso incendio en Eauclair (Estado de Wisconsin), quedando destruidos más de sesenta edificios.

Las pérdidas están evaluadas en dos millones y medio de pesos fuertes. *Fabra.*

Miscelánea.

Ya que tanto malo se dice de la Administración de Correos, cumplimos con un deber de imparcialidad y justicia haciendo una excepción del negociado de Efectos públicos, que en el último semestre de 1881 ha remitido a provincias la respetable cantidad de 117.590.854 pesetas en varias clases de valores, sin que haya habido la más insignificante reclamación.

Esto honra al oficial encargado de dicha sección, nuestro querido amigo don Alejandro García, así como a los auxiliares que le ayudan en su despacho, igualmente que al digno señor administrador del Correo Central, que tanto empeño demuestra en que se cumplimente en debida forma el servicio de tan interesante ramo.

Acaba de repartirse el tomo 28 de biografías de la acreditada obra *Figuras y Figuronas*, que con tan buen éxito viene publicando el distinguido escritor D. Angel María Segovia.

Contiene este volumen las biografías

de los Sres. D. Victor Balaguer y don Enrique Ledesma.

Ayer inauguró la temporada de verano del teatro del Príncipe Alfonso.

El tiempo desapacible no fué obstáculo para que el público acudiera a la primera representación de la ópera cómica de C. Lecocq, *Il Duchino*.

Muchas han sido las piezas que han merecido los honores de la repetición, y especialmente la escena de sofo de las educandas del acto segundo.

En la ejecución de la obra se distinguieron la tipla señora Rostel I, que tiene una bonita voz y gracia especial para la escena, lo propio que las señoritas Vado y Gori.

Los Sres. L y T. Poggi bastante acertados, y los cores y la orquesta bien.

Si la variación de los espectáculos es un hecho, y el Sr. Ducazcal se propone que acuda al teatro del Príncipe Alfonso una excelente sociedad, lo conseguirá fácilmente.

Felicitemos a los artistas y a su activo empresario.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha dispuesto lo siguientes para el día 27:

Intereses de depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1881, carpetas números 713 a 879.

Sección comercial.

Sevilla 20 de Abril.—Aceites de oliva: Ninguna alteración que digna de notarse sea; ha sufrido esta grasa en la semana anterior; continúan haciéndose operaciones desde 35 a 36 1/2 el viejo, y desde 35 a 38 el nuevo, según clases: la exportación de tan escasa importancia como la semana pasada, siendo casi en su totalidad para el extranjero. Las entradas siguen siendo con corta diferencia las mismas, sin que por esto haya tomado más precio este artículo, pues aunque se cree por algunos con fundamento la próxima subida, aún no ha empezado esta a manifestarse, estando algún tanto encalmado al presente este mercado, sobre todo en las clases buenas.

Cebadas: Continúan en alza, tanto las del país como las navegadas, siendo más pronunciado en las últimas que en las primeras; consecuencia es este alza de la escasez de lluvias, y por lo tanto, de la carencia de hierbas y pastos con que se alimenta el ganado, siendo extraña completamente al estado del campo. Los tenedores de las del país retraídos a la venta, esperando conseguir un precio poco común en este artículo, continuando por 38 y 40 reales y las navegadas hasta 36 rvn. sobre el muelle, con esperanzas de que consigan más alto precio.

Garbanzos: Poco movimiento en todas las clases, cotizándose los menudos de 80 a 100 rvn., los medianos de 90 a 120 y los gordos tiernos hasta 140 rvn.

Habas: Continúan en el mismo estado que en la semana anterior, efecto de las pocas existencias que hay en la capital y no haber entradas, cotizándose a 46 rvn. las mazapanas y a 48 rvn. las chicas ó cochineras. Tarragonas, sin existencias: cotizándose nominalmente a 42 y 43.

Trigo: Poco movimiento, y no por grandes partidas: sin embargo de las lluvias no deja de estar en alza este grano en sus distintas clases, haciéndose transacciones de los fuertes por pequeñas partidas para la panadería, por 70 rvn. libres de derechos de consumos para el vendedor y fuerza de 67 a 68 reales vellón, con algún más movimiento que en las demás clases, y los blancos, por último, sin existencias.

Monesterio (Badajoz) 24 de Abril.—El mercado en esta está muy en alza.

El trigo está de 56 a 60 rs. fanega; cebada de 46 a 50; avena a 38; habas a 30. Aceite de 42 a 54 rs. arroba con derechos de consumo; jabón bueno a 40; inferior a 30; aceitunas en salmuera a 16 reales arroba.

Vino a 30 rs. arroba; aguardiente a 60; vinagre a 16.

Tocino a 4 rs. libra sencilla; morcilla a 5; chorizo a 5'50; jamón a 6.

Queso fresco a 50 rs. arroba; por libras a 2 1/2; pan endebido a 11 cuartos las dos libras; pan mediano a 12.

Los jornaleros ganan 5 y 6 rs. de jornal.

La sementera en un estado inmejorable; los ganados muy flacos por el mal invierno que han pasado.

Alcázar de San Juan 24 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candeal de 65 a 67 rs. fanega; gaja de 58 a 59; centeno de 42 a 43; morcacho de 49 a 50; cebada de 39 a 40; avena de 31 a 32.

Vino tinto de 10 1/2 a 11 rs. arroba; blanco de 9 a 9 1/2.

Tendencias: alza; demanda Madrid, calma, salvo variación.

Se cotiza siempre sobre wagon. Alpera (Albacete) 24 de Abril.—Gaja de 57 a 59 rs. fanega de 56 litros; candeal de 59 a 61.

Trigo claro de 60 a 62; centeno de 30 a 32; avena de 20 a 22.

Azafran de 212 a 216 rs. libra. Aceite a 51 rs. arroba castellana; arroz de primera a 25; de segunda de 21 a 23.

Habichuela del Pinet a 20; serrana a 16.

Mombuey 24 de Abril.—Trigo de Castilla a 48 rs. fanega; marrueco a 54; centeno a 33; cebada a 36.

Flores de Avila (Avila) 24 de Abril.—Trigo de 52 a 53 reales fanega. Cebada de 35 a 36 id. id.

Algarrobas de 24 a 25 id. id. Baltanás (Palencia) 24 de Abril.—Trigo blanquillo a 53 reales fanega; id. rojo a 51; id. común a 49; centeno a 34; cebada a 30; yeros a 32; lentejas a 34; alubias a 72; avena a 16; garbanzos superiores a 120; id. regulares a 100; id. medianos a 80; habas a 44; m. las a 60; guisantes a 35.

Patatas a 4 reales arroba. Líquidos: Vino tinto nuevo a 13 reales cántaro; id. viejo a 5.

Vitoria 25 de Abril.—El precio medio del mercado celebrado el jueves último fué el siguiente:

En Alava el trigo de 22'52 a 23'42 pesetas el hectólitro; cebada de 13'96 a 14'86; avena de 9'01 a 9'91; Maiz de 15'76 a 16'66.

En la rivera el trigo de 25'22 a 26'12 pesetas el hectólitro; cebada de 14'86 a 15'81; alubia a 27'47.

Valencia de don Juan 25 de Abril.—Trigo de 55 1/2 a 57 rs. fanega; morcacho de 44 a 45; centeno a 36; cebada a 33; garbanzos a 108; muelas de 48 a 51.

Orense 24 de Abril.—Centeno a 14'30 pesetas hectólitro; cebada a 14'14; maíz a 13'90.

Aceite a 12 90 decálitro. Vino a 2'45.

Córdoba 24 de Abril.—Trigo de 65 a 72 0/0 rs. fanega; cebada de 38 a 40 0/0; habas de 54 a 55 0/0; garbanzos, de 70 a 01'40 0/0; escaña, de 33 a 34 0/0.

Carne de vaca a 1'32 pesetas kilo; de cabra a 1'08.

ESTADO DEL TIEMPO.

Poca variación se observa en el estado meteorológico de Europa. Al Oeste y Noroeste bajas presiones y oscilando el barómetro continuamente. La temperatura descendiende en la vertiente occidental, con vientos fuertes, mares agitados y cielo cubierto. En la region mediterránea las presiones son medianas, con tiempo vario y en calma y mar tranquila.

En España el barómetro permanece estacionario. La temperatura asciende ligeramente, con especial en la costa de Levante. Vientos del SO. fuertes en las mesetas castellanas.

Cielo cubierto y lluvioso en Galicia y Castilla la Vieja.

Mares agitados. Tiempo vario. Presion máxima 768,2 en San Fernando; mínima 759,1 en Oviedo. Temperatura máxima 24'5 en Alicante; mínima 9'0 en Burgos. Temperatura máxima en Madrid: 21'8; mínima 5'3.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 00'00.—Id. semestra de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de

1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	
	Del 24.	Del 25.
Renta perp. 3 por 100..	29'00	29'12
Idem fin de mes.....	28'85	29'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	29'10	29'00
Renta perp. exterior....	30'15	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20'00..	00'00	00'00
Pequeños.....	47'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0..	80'15	80'20
Pequeños.....	80'15	80'25
Billetes hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	95'50	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeño	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	150'30	120'00
Oblig. del Banco y T.º	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. T.º prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Act. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	98'75	99'00
Act. del Banco Castilla	00'00	00'00
Act. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	104'00
Obras públicas 1858..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74	57'50	57'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	427'00	426'00
Londres. 90 días fecha.	46'95	46'95
París. 8 días vista....	4'90	4'90

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Deño.	Real	PLAZAS.	Deño.	Real
Albacete.	par	»	Pamplon.	par	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/2	»
Alicante.	1/4	»	Reus....	par	»
Almería..	1/4	»	Salaman.	par	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	1/2	»
Badajoz..	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona.	7/8	»	St.º Cruz	»	»
Bejar....	par	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/2	»	Santiago	1/2	»
Burgos... par	»	»	Segovia.	par	»
Cáceres..	1/4	»	Sevilla..	1/4	»
Cádiz....	1/8	»	oria....	1/4	»
Cartag.	3/8	»	Tarragn.	1/8	»
Castelln.	1/8	»	Teruel..	par	»
Ciudad-R.	par	»	Toledo..	1/4	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela..	1/2	»
Coruña..	3/4	»	Valencia.	1/4	»
Cuasca..	1/4	»	Valladolid	1/2	»
Ferrol... par	»	»	Vigo....	5/8	»
Gerona... par	»	»	Vitoria..	par	»
Gijón....	1/2	»	Zamora..	1/4	»
Granada.	1/8	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj.	1/4	»			
Haro....	par	»			
Huelva..	1/2</				

